

Escrito por Gety Pavez Vidal  
Martes, 07 de Febrero de 2017 14:55 -

---

La intervención, también conocida como “Reducción Mamaria”, se extiende a mujeres desde la pubertad hasta la postmenopausia, mejorando su calidad de vida desde el aspecto de las molestias y síntomas físicos, autoestima, vida sexual e incluso desde la perspectiva social.

En la actualidad, son más de 15 mil las personas que se someten anualmente en Chile a algún tipo de cirugía plástica, ya sea por temas estéticos o de salud. Precisamente, dentro de las cirugías plásticas reconstructivas más solicitadas en el país se encuentra la “Mamoplastía reductiva” o “Reducción mamaria”, intervención que permite disminuir el tejido mamario, tanto en pacientes de sexo femenino como masculino.

Es un procedimiento que consta en la extracción de la grasa, tejido glandular y piel de la mama, reduciendo su tamaño y peso, permitiendo que ésta quede de un tamaño acorde al cuerpo de cada paciente. En la cirugía también se puede reducir el tamaño de la areola y el pezón, en caso de que éstos se hayan agrandado como consecuencia de la lactancia o el exceso de volumen.

Según la Sociedad Chilena de Cirugía Plástica (SCCP), que se encuentra realizando su campaña #QueTuCirujanoSeaPlástico, quienes acuden o solicitan esta intervención son, principalmente, mujeres que poseen mamas de gran tamaño y peso, por lo que cargan con una especie de “mochila delantera” que les genera múltiples dolores, tales como la dolor de cuello, hombros, espalda alta, rigidez de nuca e incluso la deformación de la columna vertebral.

“Es importante que las mujeres que presenten hipertrofia mamaria (mamas muy grandes) consulten precozmente, idealmente en la pubertad, para intervenir antes que se produzcan secuelas físicas o psicológicas. Las madres no deben esperar a que sus hijas tengan 18 años para corregir el problema, ya que pueden operarse tan pronto se presente esta condición”, dijo Stefan Danilla, director de la SCCP.

“Existen varias técnicas para disminuir la cantidad de tejido mamario, pero es importante conservar la posibilidad que después de la operación éstas sigan funcionando de forma normal, permitiendo la lactancia e idealmente conservando la sensibilidad de los pezones. También hay que considerar que estas pacientes sufren de ‘Ptosis Mamaria’, donde, tanto la areola como el pezón están caídos. Por eso, complementariamente a la reducción del volumen, debemos llevar la areola y el pezón más arriba”, explicó Dante González, miembro de la SCCP.

Ahora, la reducción mamaria no es exclusiva para pacientes de sexo

femenino, sino que hoy en día es bastante común en hombres que sufren de Ginecomastia; enfermedad que consiste en el desarrollo patológico de tejido de una o ambas glándulas mamarias del pecho. De hecho, sólo en 2016 este procedimiento representó el 20% del total de cirugías masculinas en nuestro país.

“Todos los hombres tienen un botón mamario rudimentario y según la información genética, no debieran desarrollar tejido mamario. No obstante, si existe una alteración en la pubertad o a edades más avanzadas, el volumen de la mama y tejido aumentan, causando molestia en los hombres -físicas como estéticas-. Lo que puede solucionarse con una cirugía de rápida recuperación”, aseguró el cirujano plástico.

Tanto la reducción mamaria como la resección de la Ginecomastia son considerados procedimientos reconstructivos, por ende, cuentan con cobertura de isapres y seguros. La Superintendencia de Salud dictaminó que deben cubrirse siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Los pacientes deben tener un peso normal o ligero sobrepeso. Si se presenta obesidad, deben disminuir su Índice de Masa Corporal (IMC) mayor a 30 antes de la cirugía, ya que las molestias podrían ser atribuibles a esta condición.
- En hombres, debe haber una glándula mamaria certificada por una ecografía y biopsia. Si sólo tiene grasa, sin glándula, la cirugía no estará cubierta.
- En mujeres deben extraerse -al menos- 300 grs. por mama.

Para aquellas personas que deben someterse o están pensando en realizarse una reducción mamaria, la SCCP recomendó seguir los tres pasos del “Triángulo de Seguridad”:

1. Cirujano Plástico certificado: En nuestro país no hay Ley de Especialidades Médicas, por lo que cualquier médico general puede llevar a cabo una cirugía. Es imprescindible que los pacientes averigüen si su médico está especializado en Cirugía Plástica, tanto en las áreas reconstructivas como estéticas, reconocido por el Colegio Médico de Chile y acreditado por la Sociedad Chilena de Cirugía Plástica y/o certificado en el país o en el extranjero, mediante la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM). Puede revisar los títulos de su cirujano plástico y reparador aquí.
2. Establecimiento acreditado: El recinto médico debe estar habilitado por la Superintendencia

de Salud para su funcionamiento e idealmente acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile). Además, es necesario que el lugar tenga la capacidad para responder ante una situación de emergencia. También es importante que posea un equipo médico acreditado para realizar una cirugía plástica (médico, anestesista y enfermera, a modo general).

### 3. Paciente

informado: Toda cirugía plástica tiene sus riesgos, por lo que es menester del paciente, conocerlos. Consulte a su médico de todos ellos y provea toda información relacionada con su salud. Todas las personas y cuerpos son distintos y, por ende reaccionan de forma diferente.

Para conocer a todos los cirujanos plásticos acreditados y más información sobre su doctor, visite la página web oficial de la SCCP: [www.sccp.cl](http://www.sccp.cl). Si deseas comentar de esta noticia o debatir acerca de la especialidad en cirugía plástica, utilice #QueTuCirujanoSeaPlástico en las redes sociales.

Acerca de la Sociedad Chilena de Cirugía Plástica La Sociedad Chilena de Cirugía Plástica (SCCP) es una institución médica, sin fines de lucro, que vela por la calidad de la formación, certificación y atención de los cirujanos plásticos, mediante su continuo perfeccionamiento para realizar diversos procedimientos y tratar complicaciones en pos del bienestar de la población. Creada en 1941, se conforma por 130 cirujanos plásticos pertenecientes a todo el país, reconocidos por el Colegio Médico de Chile. Todos acreditados y/o certificados en el país o en el extranjero, mediante la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM), que homologa la formación de las universidades acreditadas. De esta forma, buscan que todos los pacientes puedan identificar y escoger a los profesionales más idóneos científicamente y éticamente calificados, al momento de decidir realizarse una cirugía reparadora o estética.